

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**6148** *Anuncio de subasta tramitada por el Notario don Antonio Manuel Torres Domínguez.*

I. Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa María, hago constar que en Procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca:

Urbana: Parcela número ciento doce de la manzana dieciséis, en el Polígono Industrial Salinas de Poniente, término municipal de El Puerto de Santa María. Es de forma trapezoidal, y ocupa una superficie de mil setecientos veintinueve metros y veintidós decímetros cuadrados (1.729,22 m<sup>2</sup>). Linda: Al Norte, con parcela número ciento trece de la manzana dieciséis; Sur, con viario rodado; Este, con parcela número ciento dieciséis de la manzana dieciséis; y Oeste, con viario rodado. Uso: Industrial mediana. Superficie edificable: Mil trescientos ochenta y tres metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Cuota de participación en la financiación: 0,1911371.

Referencia catastral: 0350006QA5505A0001XG.

Registro de la Propiedad n.º 4 de El Puerto de Santa María. Inscrita en el tomo 2.098, libro 207, folio 56, finca 7.644 e inscripción 2.<sup>a</sup>

La primera subasta queda fijada para el día 26 de marzo de 2013, siendo el tipo base la cantidad de trescientos setenta y un mil quinientos cuarenta euros con veintiún céntimos (371.540,21 €). Si no hubiese postura admisible en la primera subasta o resultare fallida, se celebrará una segunda el día 30 de abril de 2013, cuyo tipo será el 75% del de la primera y, si ocurriera alguno de esos dos casos, una tercera el día 30 de mayo de 2013, sin sujeción a tipo. De producirse pluralidad de mejoras en esta última, la licitación entre mejorantes y el mejor postor tendrá lugar el día 6 de junio de 2013.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas, en mi notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa, n.º 2, planta 1.<sup>a</sup>

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría de lunes a viernes entre las 9:30 y las 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda según sea primera o segunda y, para la tercera, un 20% del tipo correspondiente a la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 21 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130007790-1